



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



**RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 8433 / 2021**

**MAT.:** DESÍGNESE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL” DEL FONDO NACIONAL DE SALUD

**SANTIAGO** , 15/09/2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 28/2019 del Fondo Nacional de Salud que establece la estructura y organización interna de FONASA; Decreto Supremo N°27/2018; la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento contenido en el D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaria General de la Presidencia; y lo señalado en las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante ID 591-26-LE21 FONASA publicó Licitación Pública “ SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL” para el Fondo Nacional de Salud, aprobada por Resolución Exenta 2B/N° 7769 de fecha 31/08/2021.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por: Jefa Subdpto. Remuneraciones, Jefe (S) Subdepto. de Adm.Personal y el Coordinador SIRH.
3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.
4. Que, en correo electrónico enviado por Felipe Tamayo Coordinador SIRH, se informa el nombre de los funcionarios que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas, para dicho proceso.
5. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Desígnese la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.1 de las Bases Administrativas del proceso Licitación “SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL” para el Fondo Nacional de Salud, según se indica a continuación:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Jefa Subdpto. Remuneraciones	Andrea Pizarro Vargas
Jefe (S) Subdepto. de Adm.Personal	Luis Ayala Vasquez
Coordinador SIRH	Felipe Tamayo Flores

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.

4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

**"Por orden del Director"**



**CAROLINA TURRA VASQUEZ  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

CTV / JFD / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO  
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY  
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

NFsZSqto

Código de Verificación